ACTA

ASAMBLEA GENERAL NACIONAL ORDINARIA

9 DE JULIO DEL 2026

Siendo las doce horas del nueve de julio del dos mil veintiséis, producto de la Convocatoria de fechas treinta de junio y su alcance del ocho de julio del presente año; se reunieron los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados (SINTCOP) es su sede ubicada en calle Francisco Dosamantes S/N de la Colonia San Luis Huexotla, en el Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México contando con la asistencia virtual de los miembros de Centros Foráneos mediante la plataforma ZOOM a través del enlace www.sintcop.mx/pase-de-lista; para llevar a cabo la Asamblea General Nacional Ordinaria bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Ratificación del Quorum Legal.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Nombramiento de la Mesa de Debates.
5. Informe Especial de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.
6. Informe de actividades del Comité Ejecutivo Nacional.
7. Rendición de cuentas Secretaría de Finanzas.
8. Informe de actividades de las Comisiones Nacionales.
9. Informe de actividades de las titulares de archivo y transparencia.
10. Asuntos generales.

El secretario de Organización, el C. Rubén Guerrero Juárez, informa a los asistentes que, conforme al pase de lista de asistencia, se cuenta con el quorum legal para dar inicio a la Asamblea, por lo que se procede a la lectura del acta anterior por la secretaria de Actas y Acuerdos, la C. Guadalupe Evelia García Díaz.

Solventado el punto en mención, se procede al nombramiento de la mesa de debates misma que, por votación de los trabajadores, queda conformada de la siguiente forma:

- Presidente: Santiago Hernández Yescas.
- Secretaria: Ximena Patricia Montero Monsalvo.
- Escrutador: Martha Verónica Villalpando Mira.
- Escrutador: José Israel Malpica Cornejo

En uso de la palabra, el C. Santiago Hernández Yescas continúa con el quinto punto del orden del día y cede el micrófono al presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia para que rindan su informe especial.

El C. Alexis Rodríguez Santoyo informa a la Asamblea que en el Consejo Nacional de Representantes del viernes 26 de junio del presente año su comisión presentó los resultados de la investigación realizada sobre recursos faltantes por comprobar en las finanzas de la organización por más de cien mil pesos.

Dichos resultados señalan a los CC. Efraín Lahoz Cova, Edgar A. Altamirano Espinoza, Rubén Elí Bautista Calderón y Juan Manuel Deheza de la Rosa por el uso indebido de recursos de la organización para el otorgamiento de préstamos personales.

Menciona también que, en dicho consejo, los representantes optaron por formar una Comisión Especial conformada por los CC. Diego Orlando Cedillo González, Moisés Octavio Andrade Luna, Ana María Ortega Segura, José Noé Flores Castro y Carlos Alberto Romero Romero para analizar de manera objetiva e imparcial los elementos de prueba presentados por las Comisiones Nacionales dentro de la investigación en mención.

En representación de la Comisión Especial, el C. Diego Cedillo informa que se analizaron los arqueos de las finanzas del SINTCOP correspondientes al periodo comprendido de marzo 2025 a marzo 2026, las grabaciones de audio de las audiencias de los CC. Efraín Lahoz Cova y Edgar A. Altamirano Espinoza, así como las actas de audiencia de los cuatro implicados. Como resultado de dicho análisis, la Comisión Especial concluyó que los elementos son suficientes para que las Comisiones, en estricto apego a los Estatutos, determinen lo conducente.

La Comisión Nacional de Honor y Justicia cede el uso de la voz a la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización que, mediante la C. Cynthia Itzel Olvera Rodríguez, da lectura a un documento en el que mencionan que integrantes del presente Comité se han encargado de realizar comentarios que desacreditan el trabajo y credibilidad de la Comisión, así mismo reitera el compromiso de la Comisión con la base.

El C. Alexis Rodríguez Santoyo, en su papel de presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, y en atención al análisis presentado por la Comisión Especial, procede a informar a la base de las determinaciones que dicha comisión tomó en atención a los recursos faltantes de la organización:

1. Para el caso de los compañeros enlistados en la relación de deudores diversos y que hayan rebasado el tiempo otorgado por los Estatutos para comprobar sus gastos, serán enviados a descuento y, de manera individual y conforme al monto y tiempo de adeudo, recibirán sanciones por omisión en el cumplimiento de su responsabilidad.

2. En el caso del **C. Gamaliel Rivera Gámez**, presidente delegacional del Campus Veracruz, además de ser enviado a descuento por el monto de $55,533.86 (cincuenta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos con ochenta y seis centavos). En consideración a su reincidencia en el rezago en comprobaciones, **la comisión determina que será suspendido de sus derechos sindicales por tres años.**
 Así mismo, por los motivos antes mencionados, la comisión solicita la destitución de su cargo como Presidente Delegacional del Campus Veracruz con base al artículo 74, Fracc. I, II y III de nuestros Estatutos.

3. Con respecto al **C. Edgar A. Altamirano Espinoza** por su omisión de entregar la información requerida para su respectiva fiscalización así como la presentación de los informes de finanzas a destiempo, por no aplicar los descuentos pertinentes a los compañeros que cuentan con adeudos por comprobaciones fuera de tiempo y por participar en el otorgamiento indebido de préstamos personales con recursos de la organización, en suma a su sanción actual, **la comisión determina que es acreedor a**

tres años de suspensión de sus derechos sindicales posteriores a cumplir su sanción actual.
Así mismo, por los motivos antes mencionados, dicha comisión solicita la destitución de su cargo como Secretario de Finanzas con base al artículo 72 Bis, Fracc. II y al artículo 74 Fracc. I, II y III de nuestros Estatutos.

4. Por lo que hace al **C. Efraín Lahoz Cova** por el incumplimiento de sus obligaciones estatutarias y por su participación en el otorgamiento indebido de préstamos personales con recursos de la organización, así como su falsa declaración en el proceso de investigación, **la comisión determina que sea sancionado con tres años de suspensión de sus derechos sindicales.**
Así mismo, por los motivos antes mencionados, dicha comisión solicita la destitución de su cargo como Secretario General con base al artículo 74, Fracc. I, II y III de nuestros Estatutos.

5. Con respecto al **C. Juan Manuel Deheza de la Rosa** por su participación en el otorgamiento indebido de préstamos personales con recursos de la organización, así como su falsa declaración en el proceso de investigación, **la comisión determina que es acreedor a tres años de suspensión de sus derechos sindicales.**
Así mismo, por los motivos antes mencionados, dicha comisión solicita la destitución de su cargo como Coordinador de Comisiones Mixtas con base al artículo 74, Fracc. I, II y III de nuestros Estatutos.

6. Por lo que hace al **C. Rubén Elí Bautista Calderón** por su participación en el otorgamiento indebido de préstamos personales con recursos de la organización, pero tomando en cuenta que fue el único que admitió haber sido beneficiado con los préstamos personales con recursos de la organización, **la comisión determina que sea sancionado con un año y seis meses de suspensión de sus derechos sindicales.**
Así mismo, por los motivos antes mencionados, dicha comisión solicita la destitución de su cargo como Secretario de Trabajo y Conflictos con base al artículo 74, Fracc. I, II y III de nuestros Estatutos.

7. Para los casos en los que la Comisión Nacional de Honor y Justicia ha solicitado la destitución del cargo de representación sindical, si una o todas fueran aceptadas en esta Asamblea mediante el voto de los miembros a mano alzada, la Comisión solicita que se instrumente a la Comisión Electoral para que se realice el proceso correspondiente para la reiteración de la decisión de esta Asamblea mediante el voto personal, libre, directo y secreto. De igual forma, solicita que, conforme al artículo 46, Fracc. IV de nuestros Estatutos, se convoque a Asamblea a más tardar en quince días para dar continuación al proceso de destitución.

 Se precisa que en caso de que las destituciones propuestas sean aceptadas por la Asamblea y ratificadas mediante el proceso correspondiente, en atención a lo estipulado en el artículo 72, Fracc. VI de nuestros Estatutos, los representantes destituidos quedarán con falta grave, lo que les impedirá participar en elecciones futuras para cargos de representación sindical conforme al artículo 55 de los Estatutos.

Así mismo, en caso de no ser aceptadas las destituciones solicitadas, las sanciones respectivas de suspensión de derechos sindicales seguirán siendo aplicables toda vez que es facultad de la Comisión Nacional de Honor y Justicia conforme al artículo 46 de nuestros Estatutos.

El presidente de la mesa de debates, el C. Santiago Hernández toma la palabra y abre espacio para la participación de los miembros de la Asamblea.

La C. Marlen Valencia menciona que aun cuando en la presente Asamblea se lleve la votación a mano alzada, será necesario que la Comisión Electoral realice las votaciones conforme a la ley por lo que hace a la destitución de los representantes sindicales implicados, asegurando así que los agremiados emitan su voto de manera personal, libre, directa y secreta.

El C. Carlos Espinoza Méndez comenta que conforme al artículo 75 de los Estatutos los cuatro implicados en los préstamos indebidos deben ser sujetos a expulsión del sindicato conforme a la cláusula II y III por malversación de fondos sindicales y traicionar la confianza de los integrantes de la organización. O que, en su defecto, sean sancionados indefinidamente.

El C. José Vázquez Morales menciona que los años de sanción propuestos por la Comisión Nacional de Honor y Justicia le parecen pocos en comparación de las faltas y omisiones cometidas por los cuatro implicados y propone que sean sancionados de manera indefinida.

El C. Alexis Rodríguez le recuerda que las sanciones por tiempo indefinido son ilegales por lo que, en caso de querer una sanción mayor, se debe aclarar los años exactos a sancionar y no pueden superar los treinta años conforme al artículo 70 de nuestros Estatutos. A lo que el C. José Vázquez solicita que cada uno de los implicados sea sancionado con treinta años de suspensión de sus derechos sindicales.

La C. Ximena Montero precisa la diferencia entre suspensión de derechos sindicales, destitución de sus cargos de representación actuales, así como la expulsión del sindicato.

El presidente de la mesa de debates, el C. Santiago Hernández lleva a votación la sanción de los CC. Efraín Lahoz Cova, Edgar A. Altamirano Espinoza, Rubén Elí Bautista Calderón y Juan Manuel Deheza de la Rosa por **treinta años de suspensión de sus derechos sindicales y la destitución de sus cargos actuales de representación sindical,** solicitando levanten la mano aquellos que estén de acuerdo con la moción.

Durante la votación, el Campus Tabasco mencionó que iban a abstenerse de votar. El C. Alexis Rodríguez Santoyo intervino comentando que no es la primera vez que los trabajadores sindicalizados de este Campus deciden no emitir su voto en asuntos que afectan al actual Comité Ejecutivo Nacional y que, era importante mencionar que después de abstenerse de emitir su voto, en el pleno siguiente se les otorgó, por única ocasión, un recurso extra para dispersar en aquella delegación.

El Campus Tabasco intenta dar réplica, pero la conexión se los imposibilita. El Presidente de Honor y Justicia comenta que por razones como esta es necesario que los campus foráneos estén presentes en las asambleas.

El presidente de la mesa de debates, el C. Santiago Hernández, invita a los sindicalizados del campus Tabasco a emitir su voto y compartir sus resultados a la brevedad. Concluida la espera de los votos en los centros foráneos, de manera global se obtienen **453 votos a favor**, los cuales se computaron de la siguiente manera:

MONTECILLO	PUEBLA	TABASCO	VERACRUZ	SLP
391	35	27	0	0

El C. Juan Hipólito Valencia Flores pide la palabra para realizar precisiones sobre el proceso de destitución que se avecina y propone a la Asamblea que, por la naturaleza de la situación, no se viertan los informes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Mixtas, así como la rendición de cuentas de la secretaría de Finanzas. Así mismo, menciona que antes de que se concluyan los procesos de destitución es prudente que se realice una auditoría externa en cuanto a las finanzas de la organización. Pide que sus dos propuestas se lleven a votación.

El C. Carlos Espinoza solicita que se lleve a votación la destitución de todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional pues considera que por omisión también forman parte de la problemática.

El C. Alexis Rodríguez puntualiza que la solicitud de la Comisión que él preside únicamente es la destitución de los compañeros mencionados en su informe, que, si la Asamblea decide la destitución del Comité Ejecutivo en su totalidad, es aparte pero que la Comisión solicitó únicamente la destitución de los compañeros implicados.

El C. Carlos Espinoza ratifica su propuesta de destitución de todo el Comité Ejecutivo Nacional.

El C. Juan Hipólito Valencia propone que, si ese es el deseo de la base, se trate en asuntos generales y se abra un espacio en específico para tratar dicha moción pero que, en respeto al orden del día, se concluya con lo referente al punto cinco. Así mismo, le solicita al presidente de la mesa de debates, el C. Santiago Hernández, que lleve a votación las dos propuestas que planteó.

Se lleva a cabo la votación de la **auditoría externa** a las finanzas de la organización, obteniendo de manera global **543 votos a favor**, mismos que se computaron de la siguiente manera:

MONTECILLO	PUEBLA	TABASCO	VERACRUZ	SLP
420	26	69	20	8

El C. Alfredo Tepexicuapan pide el uso de la voz para preguntar sobre los alcances y repercusiones que vendrían con la destitución de la totalidad del Comité Ejecutivo Nacional.

La C. Marlen Valencia, secretaria en la Comisión Nacional de Honor y Justicia procede a realizar precisiones sobre el procedimiento de destitución.

Se lleva a cabo la votación para que no se viertan en esta Asamblea los **informes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Mixtas ni la rendición de cuentas de la secretaría de**

Finanzas, obteniendo de manera global **457 votos a favor**, mismos que se computaron de la siguiente manera:

MONTECILLO	PUEBLA	TABASCO	VERACRUZ	SLP
363	33	30	23	8

Con los resultados de la votación, el C. Santiago Hernández comenta que no se atenderán el punto seis y siete del orden del día por lo que se pasará directamente al punto ocho: informe de actividades de las Comisiones Nacionales.

- Se aprueba el informe de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización con 532 votos a favor.
- Se aprueba el informe de la Comisión Nacional de Honor y Justicia con 592 votos a favor.

El presidente de la mesa de debates da paso al punto nueve en el orden del día: informe de actividades de las titulares de archivo y transparencia.

- Se aprueba el informe de Transparencia con 578 votos a favor.
- Se aprueba el informe de Archivo con 560 votos a favor.

Concluidas las votaciones, el C. Santiago Hernández Yescas da paso al último punto del día, en el que se tratan los seis puntos siguientes:

1. DESTITUCION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

Conforme a lo acordado en esta misma Asamblea, se trata el tema en asuntos generales. El C. Rubén Guerrero Juárez solicita la palabra, pero al intentar participar es impedido por la Asamblea.

El C. José Vázquez propone que, toda vez que la Asamblea a votado por la destitución, se proceda a cerrar las oficinas de los representantes sindicales destituidos para evitar inconvenientes en cuanto a la información o recursos de la organización.

La C. Marlen Valencia García comenta que la votación a mano alzada que se realizó no cumple con los requisitos legales necesarios para oficializar la destitución, que será necesario que se instrumente a la Comisión Electoral para que los miembros del sindicato emitan su voto personal, libre, directo y secreto. Por lo tanto, le recuerda a la Asamblea que los cuatro representantes sindicales seguirán en funciones hasta que se concluya el procedimiento, por lo que considera prudente no tomar determinaciones apresuradas como la propuesta por el C. José Vázquez.

La C. Cynthia Olvera propone que la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización al término de la Asamblea, en caso de la destitución total de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, levante actas individuales de lo que se encuentra a resguardo en cada una de las oficinas de las secretarías, con la finalidad de dar certeza y tranquilidad a los trabajadores. Se acepta la propuesta por mayoría de votos.

El C. José Carlos García toma el uso de la voz para recordarle a los presentes que en la última Asamblea se acordó la dispersión de un monto económico entre los trabajadores que tengan sus derechos sindicales vigentes. Así mismo, procede a preguntarle al Secretario de Finanzas

por la cantidad económica que actualmente se encuentra en la "caja chica" del SINTCOP. El C. Edgar A. Altamirano Espinoza, secretario de finanzas, comenta que actualmente se tienen $94,740 (noventa y cuatro mil setecientos cuarenta pesos) en la caja chica porque se deben realizar pagos mientras que en el banco se cuenta con $2,845,046.44 (dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuarenta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos).

La C. Teresa Jiménez le solicita a la Asamblea que sea consciente de la situación que actualmente atraviesa la organización, que no es prudente hacer una dispersión de los recursos cuando se avecina una situación complicada. La C. Laura Caballero propone que una vez realizada la auditoría y que se cuente con un nuevo comité, entonces se realice el reparto.

Dando seguimiento a la propuesta de **destitución de todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional**, el C. Santiago Hernández Yescas procede a llevarla a votación, obteniendo de manera global **540 votos a favor** que se computan de la siguiente manera:

MONTECILLO	PUEBLA	TABASCO	VERACRUZ	SLP
463	22	48	7	0

2. ESCRITO DE INCONFORMIDAD POR INCUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 151 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

El C. Santiago Hernández Yescas le da lectura a un oficio firmado por trabajadores sindicalizados en el que expresan su inconformidad respecto a la dispersión del recurso destinado para el festejo del día del niño, mismo que durante el presente ejercicio no fue utilizado para una celebración sino fue dividido y entregado de manera económica a los hijos de trabajadores sindicalizados a quienes les aplica dicha prestación.
En dicho oficio, los trabajadores que lo firman solicitan que, para los siguientes ejercicios, aquel representante que se encuentre en la cartera responsable de la celebración utilice el recurso estrictamente para realizar un festejo y no tome determinaciones al respecto que pueden dañar la permanencia de dicha cláusula.

3. ESCRITO DE INCONFORMIDAD POR RETRASO EN LOS INGRESOS.
El C. Santiago Hernández Yescas da lectura a un oficio firmado por el C. Joshua Agustín Llampallas Diaz, quien conforme al artículo 104 del Contrato Colectivo Vigente tuvo que ser ingresado a laborar al concluir el periodo prejubilatorio de su madre, es decir, el 15 de enero de 2026.

En dicho oficio solicita que se dé cumplimiento inmediato a la cláusula en mención y que se informe por escrito los motivos por los que, a la fecha, no se ha realizado dicho ingreso.
Se cede el uso de la voz a la C. Beatriz Diaz Ortega para que exprese directamente su inconformidad a la Asamblea, menciona que después de cinco meses y medio su hijo aun no puede ingresar a laborar. De igual manera, comenta que no solo ingresó oficios al Secretario de Trabajo y Conflictos, sino que también solicitó el apoyo de las Comisiones Nacionales sin tener respuesta.
El C. Efraín Lahoz Cova solicita participar para realizar alguna precisión al respecto, pero la Asamblea no se lo permite.

4. CAJA DE AHORRO.

El C. José Vázquez le recuerda a la Asamblea que las compañeras encargadas de la administración de la caja de ahorro han sido omisas en sus obligaciones con los socios pues no han presentado en tiempo y forma informes sobre los movimientos financieros (cortes de caja) ni han realizado asambleas de manera reiterativa.

Por lo anterior, solicita que las Comisiones Nacionales tomen injerencia en esta problemática y que se les dé una sola semana más de tiempo liberado para emitir los informes pendientes y la convocatoria a Asamblea, misma que debe realizarse dentro de próximos quince días naturales. Dicha propuesta se lleva a votación y por mayoría de votos se acuerda.

5. TIEMPO LIBERADO PARA LA COMISIONES NACIONALES.

Los presidentes de las comisiones nacionales solicitan se les autorice tiempo liberado por dos semanas a sus secretarios y vocales para realizar los trabajos inherentes a la destitución.

6. TIEMPO LIBERADO PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

El C. Alexis Rodríguez solicita se libere el tiempo necesario para los integrantes de la Comisión Electoral para que le den seguimiento a los procedimientos electorales que de esta Asamblea se deriven. Se autoriza por mayoría de votos.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la mesa de debates da por concluida la presente Asamblea General Nacional Ordinaria, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves 09 de julio de 2026.

¡QUE VIVA EL SINTCOP!

MESA DE DEBATES

C. SANTIAGO HERNANDEZ YESCAS
PRESIDENTE

C. XIMENA P. MONTERO MONSALVO
SECRETARIA

C. MARTHA V. VILLALPANDO MIRA
ESCRUTADOR

C. J. ISRAEL MALPICA CORNEJO
ESCRUTADOR

C. GUADALUPE EVELIA GARCÍA DÍAZ
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS